



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

003

USHUAIA, 26/02/2026.

VISTO, el Expediente SRPG N° 14157-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de equipo de sonido profesional para evento musical a realizarse el día 28 de febrero de 2026 en el Gimnasio de la Escuela Provincial N° 2 de la ciudad de Rio Grande.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. N° 003/26 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 004/2026 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 004/2026, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón N° 01; a la firma **PATAGONIA LIGHTING SRL, CUIT N° 30-71748350-9**, por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.750.000,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por el área requirente; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26; la Resolución de O.P.C. N° 017/21, N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 004/2026, RAF 121, referente al alquiler de equipo de sonido profesional para evento musical a realizarse el día 28 de febrero de 2026 en el Gimnasio de la Escuela Provincial N° 2 de la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

003

...///2

ciudad de Rio Grande; para el renglón N° 01; a la firma **PATAGONIA LIGHTING SRL, CUIT N° 30-71748350-9**, por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.750.000,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por el área requirente; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
A.S

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 003/26.-